LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2017
"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AISP Y AIG"

ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: ***Donde dice:*** - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. - Copia simple de la Clasificación de empresas de seguros presentada al Banco Central del Paraguay correspondiente a los tres últimos bimestres. ***Debe decir:*** - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. - Copia simple de la Clasificación de empresas de seguros presentada al Banco Central del Paraguay correspondiente a los tres últimos trimestres. - Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas del último periodo contable (01/07/2015 al 30/06/2016).

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC